

**20 PREGUNTAS Y RESPUESTAS  
SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTE  
DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**



**COORDINACIÓN DE TRASPLANTES  
SECTOR MÁLAGA**

## **20 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE DONACIÓN Y TRASPLANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS**

### **1.- ¿Qué es la donación de órganos y tejidos?**

Es el proceso por el cual una persona cede generosamente órganos y tejidos de su cuerpo para que sean trasplantados a otra personas que los necesitan a causa de una enfermedad avanzada y para quienes ya no existen otros tratamientos posibles.

### **2.- ¿Qué tipos de donantes hay?**

Existen dos tipos de donantes, según la procedencia del órgano o tejido: los donantes vivos y los donantes fallecidos:

Los donantes vivos realizan la donación en vida, sin que eso suponga un riesgo añadido para su salud. Sólo se puede ceder en vida un riñón completo o bien partes del hígado, del pulmón o del páncreas. También se pueden donar tejidos en vida, como precursores de las células de la sangre (con la donación de sangre periférica, médula ósea y cordón umbilical), tejido óseo, membrana amniótica y piel.

Los donantes fallecidos son las personas que donan sus órganos y tejidos tras su fallecimiento, que se puede producir por el cese de la actividad del encéfalo (el cerebro y el tronco cerebral, situación conocida como muerte encefálica) o bien por el cese irreversible de la actividad del corazón (donantes en parada cardíaca).

En España, la mayoría de los donantes corresponden a personas que fallecen por muerte encefálica (generalmente a causa de hemorragias cerebrales catastróficas) aunque en los últimos años está aumentando notablemente el número de donantes en parada cardíaca.

### **3.- ¿Quién puede ser donante?**

Prácticamente todos podemos ser donantes, independientemente de nuestra edad, de las enfermedades que hayamos padecido y de los tratamientos que estemos recibiendo.

Existen muy pocas situaciones en las que no es posible convertirse en donante de ningún órgano ni tejido. Esto sólo ocurre cuando el posible donante sufre de alguna enfermedad infecciosa (como el SIDA, por ejemplo) o ha presentado algún tipo de cáncer muy agresivo, que podrían ser transmitidos al receptor.

En muchas ocasiones una persona no puede donar alguno de sus órganos porque no estén en perfectas condiciones para funcionar adecuadamente en el receptor pero sí puede donar otros que sean viables (por ejemplo, un persona de 77 años y que sufrió un infarto de miocardio hace años no puede donar el corazón pero sí el hígado y los riñones).

### **4.- ¿Qué órganos y tejidos se pueden donar?**

Corazón, pulmones, hígado, riñones, páncreas e intestino en cuanto a órganos y córneas, hueso, tendones, válvulas del corazón, arterias, venas y membrana amniótica en cuanto a los tejidos.

Por tanto, un solo donante puede salvar la vida directamente de más de seis personas (con sus órganos) y mejorar la calidad de vida de decenas de personas mediante la donación de tejidos.

### **5.- ¿Por qué son necesarios los donantes?**

España es el país del mundo donde más oportunidades tenemos de recibir un trasplante en caso de que lo necesitemos, gracias a la generosidad de los donantes y a un Sistema Sanitario Público que lo hace posible. Sin embargo, las listas de espera para recibir un trasplante aumentan cada día y todavía hay pacientes que fallecen porque ese órgano no llega a tiempo.

Los órganos que se trasplantan no pueden ser fabricados ni pueden ser obtenidos de otra manera que no sea a través de la donación altruista de otra persona. La donación es el eslabón inicial e imprescindible de una larga cadena que finaliza en el trasplante.

### **6.- ¿Qué hay que hacer para ser donante de órganos y tejidos?**

La forma más sencilla y útil de convertirse en donante es expresar esta decisión a nuestros familiares y allegados, porque ellos serán preguntados acerca de nuestros deseos cuando hayamos fallecido. Si ellos son conocedores de nuestra voluntad, la respetarán, sin duda.

### **7.- ¿Qué es la Tarjeta de Donante?**

Es un documento que se formaliza en vida en el que se declara la voluntad de que se proceda a la donación de órganos y tejidos tras la muerte de la persona que lo ha suscrito. Sin embargo, no es imprescindible para ser donante ni tiene ninguna validez legal. Sólo expresa nuestro deseo de ser donante, al mismo nivel que la comunicación de esta voluntad a nuestros familiares.

### **8.- ¿Qué es el Registro de Voluntades Vitales Anticipadas?**

En Andalucía, desde 2004, cualquier ciudadano puede dejar constancia en el mismo de su voluntad para que ésta se cumpla en el momento en que llegue a situaciones en las que no sea capaz de expresarla personalmente, sobre aspectos relacionados con los cuidados y tratamiento de su salud así como del deseo de convertirse en donante de órganos y tejidos.

Este Registro es de obligada consulta y debe ser respetado absolutamente por los responsables de su atención sanitaria. Sin embargo, sólo un pequeño porcentaje de la población lo tiene suscrito, por lo que la comunicación de nuestra voluntad a los familiares continúa siendo el método más útil y práctico para ser donante.

### **9.- ¿Qué pruebas se hacen a los donantes?**

A todos los donantes se les realizan múltiples pruebas diagnósticas (analíticas de sangre y orina, radiografías, ecografías y a veces biopsias) para comprobar el buen estado y funcionamiento de los órganos y tejidos que podrían ser trasplantados y para verificar la ausencia de enfermedades transmisibles a los receptores.

### **10.- ¿Cómo se realiza la extracción de órganos y tejidos de los donantes?**

La extracción se realiza en un quirófano, de la misma forma que cualquier otra intervención quirúrgica, en las horas siguientes al fallecimiento o de manera programada en el caso de los donantes vivos. La efectúan diferentes cirujanos (cardiovasculares, torácicos, digestivos, urólogos, traumatólogos, oftalmólogos, cirujanos vasculares) especializados en trasplantes.

La intervención tiene una duración variable, dependiendo del número de órganos y tejidos que sean viables, habitualmente entre tres y seis horas. Tras la misma, el aspecto de la persona fallecida no cambia de forma apreciable y sólo es visible una

cicatriz suturada en la piel del tórax y abdomen, idéntica a la que presentan los enfermos operados en estas zonas por cualquier otro motivo. En el caso de los donantes de tejidos como córneas o huesos, se colocan prótesis internas que permiten mantener el volumen y la firmeza previos a la intervención.

### **11.- ¿La donación interfiere con los trámites funerarios?**

No, en ningún caso. La hora del fallecimiento de una persona es única y es independiente de que haya habido donación o no. Una vez que se ha producido la extracción, el cadáver puede ser retirado por la Compañía Funeraria para ser enterrado o incinerado.

Inclusive, el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía posibilita expresamente la inhumación o cremación precoz del cadáver cuando ha sido donante de órganos, sin necesidad de esperar las preceptivas 24 horas que deben observarse para el resto de fallecidos.

### **12.- ¿A quién van dirigidos los órganos que se donan?**

Los órganos donados se trasplantan en las horas siguientes a su extracción a los mejores receptores de la lista de espera, gestionada por la Organización Nacional de Trasplantes. Esta selección se basa en criterios objetivos y exclusivamente de carácter médico, que buscan la máxima supervivencia del órgano o tejido en el receptor.

En el caso de los donantes vivos, el órgano va dirigido a una persona concreta de su misma familia (por ejemplo, donación de vivo de un riñón entre hermanos, de padres a hijos o entre los miembros de la pareja) aunque recientemente también se ha establecido la posibilidad de que una persona solidaria (“Buen Samaritano”) done un riñón en vida, pero no a una persona concreta, sino a la Organización Nacional de Trasplantes, para que ésta lo gestione de forma que se generen el mayor número de trasplantes posibles (lo que se denomina “Cadena de Trasplantes”)

### **13.- ¿Qué se hace con los tejidos una vez extraídos?**

A diferencia de los órganos, que tienen que ser trasplantados en las horas siguientes a su extracción para evitar su deterioro, los tejidos son remitidos los Bancos de Tejidos, donde son analizados, preservados y almacenados para ser utilizados en función de las necesidades de los equipos implantadores en las semanas, meses o años siguientes, dependiendo del tipo de tejido.

### **14.- ¿Cuánto cuesta un trasplante?**

Los trasplantes que se realizan en España son siempre gratuitos para el receptor, estando absolutamente prohibida cualquier tipo de compensación, económica o de otro tipo, para el donante o su familia.

En el caso de los pacientes con insuficiencia renal crónica, aunque la diálisis constituye un tratamiento sustitutivo eficaz, el trasplante renal supone, no sólo un beneficio en calidad y esperanza de vida, sino también un ahorro para el Sistema Sanitario Público, que empieza a hacerse evidente a partir del primer año después del trasplante y continúa durante todos los años en los que el riñón trasplantado sigue funcionando de forma adecuada.

### **15.- ¿Se puede conocer a los receptores de los órganos que se han donado?**

La ley española exige el anonimato en la donación, por lo que no es posible facilitar la identidad del donante al receptor ni viceversa. Sin embargo, a las familias de los donantes fallecidos que lo desean, semanas después del trasplante se les informa por

carta del destino de los órganos donados, de la edad y circunstancias de la enfermedad de los receptores y del funcionamiento de los órganos trasplantados, sin que en ningún caso se revelen datos que permitan la identificación de los receptores.

En nuestra experiencia esta información resulta de mucha utilidad para las familias de los donantes, les permite tener la certeza de que su esfuerzo ha tenido una grandísima recompensa y les ayuda enormemente en el proceso de duelo.

#### **16.- ¿Qué motivos hay para convertirse en donante?**

Existen muchísimas razones para ser donante: solidaridad, generosidad, altruismo, ayuda a otros, “continuar vivo en otras personas”, “hoy por ti y quién sabe si mañana por mí...”. Resulta mucho más difícil encontrar motivos para negarse a salvar vidas cuando la nuestra acaba de terminar.

La donación de órganos y tejidos es quizás el mayor acto de amor que una persona puede realizar por otra. Dar algo de nosotros mismos a alguien a quien queremos demuestra una gran calidad humana, pero el regalar vida a otras personas a quienes nunca podremos conocer supone un grado aún mayor de generosidad.

#### **17.- ¿Qué opinan las diferentes religiones sobre la donación y el trasplante?**

La mayoría de religiones de nuestro entorno se han manifestado siempre a favor de la donación., donde se hace especialmente palpable el concepto de “amor al prójimo”. Sólo algunas confesiones minoritarias en nuestro medio, como el budismo y el sintoísmo no apoyan la donación de órganos, puesto que, según su creencias, la manipulación del cuerpo del difunto podría interferir con futuras reencarnaciones.

#### **18.- Mitos y leyendas sobre la donación y los trasplantes.**

Periódicamente, aparecen en los medios de comunicación y en las redes sociales noticias o advertencias acerca de secuestros de niños y personas jóvenes por parte de mafias dedicadas al tráfico de órganos, así como otros rumores de dudosa procedencia.

En España esto no es posible, no sólo por la expresa prohibición de la Ley del tráfico de órganos y del “turismo de trasplante “ ( viajar a países subdesarrollados para ser trasplantado a cambio de dinero y en condiciones sanitarias muy deficientes), sino porque el proceso de donación y trasplante está absolutamente controlado por la Organización Nacional de Trasplantes y las autoridades sanitarias de las Comunidades Autónomas, que hace que se conozca perfectamente la procedencia de todos y cada uno de los órganos que se trasplantan.

#### **19.- ¿Qué puedo hacer para favorecer la donación de órganos y tejidos?**

Si ya he manifestado a mi familia que quiero ser donante, también puedo expresar este deseo en los diferentes ambientes sociales en los que me muevo: en el trabajo, con los amigos, en las redes sociales, en las organizaciones a las que pertenezco (ONGs, Cofradías, entidades deportivas, ...).

Una sociedad con mayoría de personas favorables a la donación significa un beneficio para todos, sanos y enfermos, puesto que, aunque hoy no tengamos ningún problema de salud, no sabemos lo que puede ocurrirnos mañana, a nosotros o a cualquiera de los que más queremos.

Sin embargo, es preciso señalar que, en España, cualquiera de nosotros tiene tres veces más posibilidades de necesitar un trasplante que de convertirse en donante.

## **20- ¿Dónde puedo aclarar mis dudas o recibir más información?**

Los Coordinadores de Trasplantes son profesionales sanitarios (de Medicina y Enfermería) que se dedican específicamente al proceso de donación y trasplante. Puede contactar con ellos de forma telefónica, por correo electrónico o personalmente, en la Coordinación de Trasplantes de los hospitales de Málaga (Regional, Virgen de la Victoria, Costa del Sol, Axarquía, Antequera), Almería (Hospital Torrecárdenas), Hospital Universitario de Ceuta y Hospital Comarcal de Melilla.

También puede obtener más información en la página web de la Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía y en la de la Organización Nacional de Trasplantes.

### **Direcciones y teléfonos de interés**

#### **1.- Organización Nacional de Trasplantes**

Teléfono: 902 300 224

Fax: 902 300 226

Correo electrónico :ont@msssi.es

Web: [www.ont.es](http://www.ont.es)

#### **2.- Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía**

Teléfono: 901400043

Correo electrónico: [ctrasplantes.sc.sspa@juntadeandalucia.es](mailto:ctrasplantes.sc.sspa@juntadeandalucia.es)

Web: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud)

#### **3.- Coordinaciones de Trasplantes**

Hospital Regional de Málaga (Teléfono:951291173)

Hospital Virgen de la Victoria de Málaga (Teléfono: 951032043)

Hospital de Antequera (Teléfono: 951061170)

Hospital de la Axarquía (Teléfono: 951067178)

APES Hospital Costa del Sol Marbella (Teléfono: 952769972)

Hospital Torrecárdenas (Almería) (Teléfono: 950016119)

Hospital Universitario de Ceuta (Teléfono: 856907049)

Hospital Comarcal de Melilla (Teléfono: 952670000)

### **Bibliografía:**

Organización Nacional de Trasplantes ([www.ont.es](http://www.ont.es))

Coordinación Autonómica de Trasplantes de Andalucía

([www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud))